

REVISTA ARANZADI DOCTRINAL

ISSN 1889-4380

N. 1, Enero 2022

[Consulta en línea desde Intranet](#)

TRIBUNA

- El trabajo a distancia: una perspectiva global 9
Antonio V. Sempere Navarro

LEGISLACIÓN

► DOCTRINA

CIVIL

- Artículo 265.3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Aportación extemporánea de documentos. Preclusión 29
Celia Belhadj Ben Gómez

- La aplicación de la doctrina de los actos propios en el ámbito de la responsabilidad civil 41
Javier López y García de la Serrana

PENAL

- El silencio del acusado. De inocuo a inicuo: una jurisprudencia sin ley 49
Jorge Navarro Massip

- Delito de ciberbullying: análisis desde la perspectiva conductual y el secreto de las comunicaciones 61
Adrià Torres Keenlyside, Susana Ortiz Hernández y Imma Garrós Font

MERCANTIL

- Prescripción en el ejercicio de acciones para obtener la declaración de abusividad de cláusulas contenidas en contratos bancarios 89
Edmundo Rodríguez Achútegui

Consideraciones en relación al fomento de las cooperativas de iniciativa social en el ordenamiento jurídico español	105
<i>María del Pino Domínguez Cabrera</i>	

SOCIAL

Previsiones sobre el comportamiento de los mercados de trabajo en el escenario post-pandemia	113
<i>Luis Gómez Rufián</i>	

Sobre la obligación empresarial del mantenimiento de los contratos de relevista y relevado en la jubilación parcial anticipada.	125
<i>Pablo Martínez-Botello</i>	

TRIBUTARIO

La problemática del paro juvenil en España a la luz de las últimas reformas normativas.	151
<i>Juan Calvo Vérguez</i>	

JURISPRUDENCIA

► DOCTRINA

CONSTITUCIONAL

La cuestión competencial en la gestión del estado de alarma	179
<i>Ángel L. Sanz Pérez</i>	

La modificación del Fuero Nuevo de Navarra (Ley Foral 21/2019, de 4 de abril) ante el Tribunal Constitucional.	189
<i>Isabel Cañas Palacios</i>	

ADMINISTRATIVO

Decálogo de consideraciones vinculantes sobre las condiciones especiales de ejecución	203
<i>Jaime Pintos Santiago</i>	

► FICHAS DE JURISPRUDENCIA

CIVIL

Subrogación en arrendamiento de vivienda a pesar de no haber una notificación formal por escrito	211
<i>Irune Agorreta Martínez</i>	